

Éxito de reforma electoral requiere responsabilidad compartida: INE

2014-06-13 15:55:25



FOTO: ARCHIVO

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, exhortó a los Congresos locales a desarrollar la ingeniería constitucional y legal que facilite la instrumentación de las nuevas disposiciones electorales en cada uno de los estados de la República.

Al participar en la IV Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, advirtió que de no avanzar en la homologación de las legislaciones locales a la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, se corre el riesgo de que fracase la reforma constitucional recientemente aprobada.

Advirtió sobre el panorama “si legisladores y autoridades electorales no asumimos la responsabilidad compartida de construir e instrumentar respectivamente un andamiaje institucional que favorezca la equidad y la imparcialidad en la competencia por el poder político en todos los procesos electorales del país”.

De ser así, dijo, “no habrá estrella polar que nos pueda guiar hacia un futuro exitoso del sistema nacional de elecciones”.

Además, sostuvo, habrán sido infructuosos los esfuerzos, que no han sido menores, para darle a los mexicanos un nuevo marco normativo electoral.

Acompañado por el consejero electoral, Arturo Sánchez, el secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo, y Alvaro Martínez Lozano, vocal ejecutivo en Quintana Roo, Córdova Vianello afirmó que el órgano electoral está convencido de que su labor tendrá que ser de completa colaboración con los Órganos Públicos Electorales.

Al respecto sostuvo que “esa será la ventana de oportunidad para homologar exitosamente la calidad de las contiendas electorales en todo el país”.

Lorenzo Córdova planteó que “desde mi perspectiva, la intención de los legisladores federales y locales no fue crear una relación jerárquica entre el INE y los OPLEs.”

Sostuvo que “el espíritu de la reforma electoral fue crear una autoridad rectora que emita lineamientos, que garantice los mismos parámetros de aplicación de la ley por parte de las autoridades locales y que esté atenta al desarrollo de las contiendas para que la competencia electoral sea más equitativa e imparcial en todo el país”.

Al dictar una conferencia ante diputadas y diputados de todo el país, afirmó “que el rol del INE no es un rol de jerarquías”.

El INE, afirmó, “lo digo con todas las letras, y esto es algo que hemos consensuado, que hemos hablado en el Consejo General, no tenemos una vocación expansiva sino más bien de inyectar profesionalismo, colaboración y certeza jurídica en los procesos electorales locales”.

Después de enumerar los principales puntos donde el instituto está afinando los distintos reglamentos sobre materias como la adecuación de los calendarios electorales, fiscalización local, geografía electoral, ubicación de casillas, educación cívica.

Asimismo, enunció, voto de los mexicanos en el extranjero, regulación para partidos políticos y candidatos; reglamentación de encuestas y Servicio Profesional Electoral:

“La nueva potestad constitucional de atracción de los comicios electorales locales sólo se aplicará por excepción”.

“Desde el INE debemos construir criterios que brinden plena transparencia en la eventual ejecución de las facultades de asunción total o parcial, así como las de atracción o delegación”, agregó.

Con la constitución del organismo, dijo, la palabra de orden, la principal preocupación se centró en la posibilidad de que esta institución atraiga los procesos locales.

Indicó que se ha puesto mucho énfasis en esta atribución que también está establecida en la Constitución, que es la eventual delegación de los órganos locales.

Apuntó que en el INE se está trabajando para aterrizar esta profunda y compleja reforma electoral y llamó a los OPLEs y Congresos locales a trabajar conjuntamente con el órgano nacional.

“La viabilidad de la reforma y del nuevo sistema electoral mexicano dependen de la coordinación, dependen de la colaboración de todas las autoridades electorales”, subrayó.

Así como de la relación que rige entre OPLEs e INE, que la coordinación del nuevo sistema electoral nacional, a cargo del instituto, contribuya a la profesionalización e imparcialidad en la aplicación de las normas en todas las elecciones.

Además de que los legisladores de cada entidad armonicen oportunamente, pero sobre todo de manera precisa y de manera congruente, las reglas del juego democrático.

wg3